



Resolución Ministerial N.º 4 07-2013-ED

Lima, 12 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 0389-2012-ED, se designó al señor Henry Pablo Armas Alvarado, como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 029-2013-ED, se autorizó por excepción, el viaje del señor Henry Pablo Armas Alvarado, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, del 12 al 14 de agosto de 2013, a la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, Jefa de la Unidad de Cooperación Financiera No Reembolsable de la Oficina de Cooperación Internacional, en adición a sus funciones, a partir del 12 de agosto de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

